

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



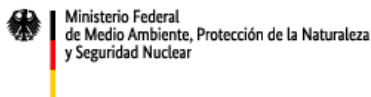
Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES

Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA (GSI)

Convocatoria a Proyectos de los Territorios y Áreas Conservadas por los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA) en Guatemala 2019

Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



BASES DE LA CONVOCATORIA

¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones?

El PPD es un programa institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Programa de Pequeñas Donaciones tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y locales por medio de la implementación de proyectos de conservación medio ambiental. El PPD otorga pequeñas donaciones a organizaciones comunitarias y locales en las líneas estratégicas del GEF a nivel mundial que se centran en la conservación de la biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, protección de aguas internacionales y reducción de contaminantes orgánicos persistentes. El programa busca sensibilizar y concientizar a las comunidades sobre la importancia de la conservación medio ambiental como parte clave de su desarrollo sostenible y sobre la importancia del enfoque de género y derechos en la toma de decisiones y oportunidades de desarrollo.

La Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA (GSI) proporciona apoyo a los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales en diferentes regiones del mundo, con un enfoque especial en veintiséis (26) países participantes en el Programa de Pequeñas Donaciones. Este programa es financiado por el Ministerio Federal del Medio Ambiente de la República Federal de Alemania.

¿Qué son los TICCA?

Los TICCA son ***Territorios y Áreas Conservadas por los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*** que tienen las siguientes características:

1. Pueblos indígenas y comunidades locales que poseen una estrecha y profunda relación con su territorio, que han forjado una relación arraigada en la cultura local, en el sentido de identidad y/o en la dependencia para el sustento y el bienestar común. El territorio constituye físicamente paisajes terrestres, de agua dulce y/o ecosistemas costero-marinos.
2. El pueblo o la comunidad es el actor principal en la gobernanza del sitio, lo que implica que una organización local tiene la capacidad de desarrollar y hacer cumplir las normas y decisiones tomadas por el colectivo.
3. Las decisiones y los esfuerzos de gobernanza y manejo del pueblo o de la comunidad dan como resultado acciones colectivas para la conservación de la naturaleza, el mantenimiento de las funciones ecológicas, los valores culturales asociados y la potenciación del desarrollo humano con equidad.

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Objetivos de los TICCA

- Apoyar a las comunidades a restaurar y fortalecer los procesos sociales tradicionales de organización, representación y gobernanza con equidad.
- Potenciar el buen vivir, el bienestar común o el desarrollo económico/humano. Los TICCA son una oportunidad para el ordenamiento participativo y acordado del territorio.
- Apoyar comunidades para implementar acciones para el desarrollo económico y humano desde las sinergias entre sistemas de conocimientos, la biodiversidad, tecnología, innovación, y las cadenas de valor.

¿Qué tipo de Proyectos puede apoyar el PPD?

Se apoyarán proyectos en el todo territorio nacional para la conservación de la biodiversidad y uso sostenible en paisajes productivos terrestres y marinos que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza del territorio, a la planificación territorial estratégica y a mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y locales de los territorios.

Algunos ejemplos de las iniciativas son:

- Conservación de paisajes terrestres: Reforestación y rehabilitación de bosques con especies nativas; generación de bosques energéticos; Corredores bioculturales que contribuyan a mejorar la conectividad ecológica, la mejora de los valores de la biodiversidad y los bosques a nivel de paisaje que contribuyan al bienestar de las poblaciones indígenas y locales.
- Conservación de paisajes marinos: Promover la conservación participativa, restauración y uso sostenible de los manglares y sus zonas de influencia (incluyendo lagunas costeras), que favorezcan conectividad con bosques ribereños e incorporen innovaciones y lineamientos técnicos para su recuperación; Promover prácticas de pesca amigables del sector pesquero artesanal, que permitan reducir el impacto en especies clave de importancia local; Apoyar y hacer más eficientes cadenas de valor / comercialización de la pesca y acuicultura de manera sostenible;
- Innovaciones en la agroecología climáticamente inteligente: agroforestería; sistemas silvopastoriles con especies nativas; generación de ecofertilizantes; procesos de captación de agua de lluvia; sistemas de microriego a gravedad; Certificación para productos agrícolas y productos forestales; Certificación en sistemas agrícolas sostenibles (por ejemplo: café-Comercio Justo y Bird Friendly; hortalizas-Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P; Miel-JAS y Comercio Justo) etc.
- Implementación de cadenas de valor (agrícolas, textiles, ecoturismo y otras) que incluya: fortalecimiento organizacional, gestión empresarial y contable, desarrollo de planes de negocios, estrategias de mercadeo mejoradas, imagen organizacional y búsqueda de mercados



(nacionales e internacionales). Promover el ecoturismo para actividades recreativas y turísticas que fomenten el turismo sostenible y cumplan con la normativa nacional, incluyendo acciones como la observación de cetáceos, aviturismo, acuaturismo, etc.

- Tecnologías de energía renovable como: estufas de alta eficiencia energética; biodigestores; hidroeléctricas comunitarias; paneles solares, etc.
- Mejores prácticas para la eliminación de desechos en forma ambientalmente amigable; Fortalecimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de los desechos y creación de procesos para el tratamiento, selección y disposición de desechos, que puedan generar ingresos locales;

¿Quiénes pueden postular a los proyectos?

Podrán postular las organizaciones comunitarias y/o locales que cumplan con los siguientes requisitos:

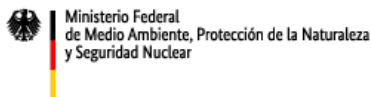
1. Organización comunitaria y/o local: Toda aquella organización civil que cuenta con registros legales (o reconocimiento legal como asociaciones, cooperativas, comités) posea estructura directiva y administrativa (presidente, vicepresidente, secretaria, tesorera, etc.) y algún tipo de experiencia de al menos 2 años para administrar e implementar proyectos y/o recursos financieros. La organización debe contar con una cuenta bancaria a nombre de la organización con firmas registradas (Presidencia y tesorería), así como mecanismos mínimos de registros de gastos (libros de control de cuentas) al momento de postular, que les permita una efectiva y eficiente administración de los fondos y reportar éstos adecuadamente.
2. Organización no gubernamental: Toda aquella organización plenamente establecida de carácter privado (constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dicha) y sin fines de lucro con patrimonio propio y personalidad jurídica;

¿Qué tipo de apoyo brinda el TICCA PPD Guatemala?

- **Monto**: El PPD financiará proyectos hasta un máximo de **USD 35,000.00¹** por proyecto durante un período máximo de 12 meses.
- **Contrapartida**: En cada proyecto la organización comunitaria y/u ONG deberá obligatoriamente asegurar un aporte de contrapartida en especie y/o en efectivo. La contrapartida en especie podrá verse representada en tiempo de personas, jornales, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda poner a disposición para el desarrollo de las actividades del proyecto. La contrapartida en

¹ según tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de los desembolsos

Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



efectivo deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización seleccionada. Los fondos de contrapartida también pueden provenir de otras organizaciones que colaboren en el desarrollo del proyecto.

- Se valorará muy especialmente aquellas propuestas que incluyan socios vinculados a la academia y/o casas de estudios, instituciones de gobierno, ONGs y otros socios y/o cooperantes que aporten contrapartidas (por ejemplo: asistencia técnica, capacitación, monitoreo de indicadores, investigación-acción participativa, I+D, tecnologías e innovación, etc.) y propuestas de construcción y gestión de redes de intercambios de experiencias.
- Durante el proceso de selección las propuestas de proyecto, será considerada la documentación legal de la organización local (mediante la presentación de copia del acta de constitución y reconocimiento legal) así como la capacidad administrativa de la organización y experiencia en la ejecución de proyectos medio ambientales.
- **No se financian jornales o salarios para la implementación del proyecto; construcción de infraestructura; compra de vehículos y/o equipo.** Sin embargo, sí se puede financiar asesoría técnica (por ejemplo consultorías cortas) y/o capacitación. No se financiará ninguna acción de compra o adquisición de bienes o servicios (incluyendo, pero no limitado a la contratación de contratistas o personal, para llevar a cabo las actividades relacionadas al proyecto). Se podrá contemplar hasta un 10% de la donación para gastos operativos.
- **Se valorarán propuestas de grupos de mujeres y de jóvenes** que consideren el empoderamiento de la mujer velando por la participación plena y efectiva de las mujeres y jóvenes.

¿Cómo postular al financiamiento del PPD Guatemala?

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

Fase I: Las organizaciones interesadas presentan una **Propuesta de Proyecto** completando el formulario adjunto y adjuntando los documentos requeridos según listado indicado en el apartado siguiente y dentro de las fechas previstas para ello.

Fase II: Las propuestas serán revisadas y seleccionadas por el Comité Directivo Nacional del PPD.

Fase III. Las propuestas deberán ser ajustadas de acuerdo a recomendaciones del Comité Directivo Nacional, a nivel técnico y financiero.

Fase IV. Las organizaciones seleccionadas firmarán un Memorando de Acuerdo (MOA) suscrito por la Representante Residente del PNUD en Guatemala, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes.

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Documentación obligatoria para la presentación de propuestas

Las organizaciones interesadas deberán presentar su propuesta en **original y en digital (memoria/CD/correo electrónico)** entregados en sobre cerrado debidamente identificado, que debe incluir lo siguiente:

- ✓ Documentos legales de la organización:
 - a. Copia de la escritura de constitución
 - b. Copia del nombramiento vigente de representación legal
 - c. Copia del documento de identificación personal del representante legal
 - d. Copia de la inscripción o modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.
- ✓ Carta del COCODE o Acta comunitaria en donde claramente se establece que la comunidad beneficiaria está de acuerdo con la ejecución del proyecto.
- ✓ Documentos que soportan la experiencia
 - Historial de proyectos ejecutados: (elaborar cuadro) nombre, monto, fecha de inicio, fecha de finalización, origen de fondos, referencias.
- ✓ Recursos Técnicos de la organización
 - CV de las personas que eventualmente conformarán el equipo de trabajo, evidenciando su experiencia.
- ✓ Propuesta de Proyecto: completar el formulario adjunto.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

**SE RECIBIRÁN POSTULACIONES DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE 2019
(HASTA LAS 17.00 HORAS GUATEMALA) DE LA SIGUIENTE MANERA:
ENVIAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRAS OFICINAS:**

**Caroll Dardon
Coordinadora Nacional del PPD Guatemala
5ª. Avenida 5-55 zona 14,
Edificio Europlaza, Torre IV, nivel 10,
Ciudad de Guatemala, C.A.**

Para más información: www.ppdguatemala.org

**LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE TANTO EN VERSIÓN ORIGINAL EN LA DIRECCIÓN
MENCIONADA Y EN DIGITAL. Pueden ingresar al sistema de la PAGINA WEB
www.ppdguatemala.org donde podrán adjuntar su propuesta
o por correo electrónico a marcos.lopez@undp.org**

**Preguntas: Marcos Lopez
marcos.lopez@undp.org
Tel.: +502 2384-3100 ext. 1010**